



Libro 20 N°. 45

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

ÁREA DE ECONOMÍA Y COMERCIO, RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ÁREA METROPOLITANA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

En la Resolución de Alcaldía nº 506 de 17 de junio de 2019 se estableció el número y denominación de las Áreas de Gobierno y Delegaciones en que se estructuraba la nueva Administración ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla en el presente mandato.

Entre las Área creadas está la de Economía y Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y Área Metropolitana. Entre sus competencias está el "impulso y coordinación con los Municipios del Área Metropolitana para el desarrollo económico y para la prestación de servicios municipales".

Sevilla no pue<mark>de seguir mi</mark>rándose al ombligo, tenemos que asumir nuestra condición de capital metropolitana y, como tal, liderar un proyecto para el millón y medio de habitantes que diariamente nos movemos por ella.

Esto implica la construcción de un espacio de coordinación supramunicipal que permita trazar con prontitud, seriedad y firmeza, las líneas maestras de la Gran Sevilla.

El propio programa electoral del PSOE de las últimas elecciones municipales reconoce lo siguiente:

"Por eso es fundamental, como estrategia de futuro, apostar por generar 'economías de aglomeración' y eso no se consigue caminando solos. Son necesarias las alianzas y la cooperación a todos los niveles. Es necesaria la complicidad de todos los ayuntamientos, del sector privado, la ciudadanía y los grupos políticos para planificar la ciudad con una visión global y una dimensión metropolitana."

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	D5wOaXGYwL0kRygG2vzliw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/06/2020 12:30:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D5wOaXGYwL0kRygG2vzliw==		







PREGUNTAS

- ¿Qué se ha hecho en este primer año de mandato para impulsar y coordinar con los Municipios del Área Metropolitana para el desarrollo económico y para la prestación de servicios municipales?
- ¿Se tiene previsto impulsar la creación formal del Área Metropolitana de Sevilla a través de una norma con rango de Ley?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	D5wOaXGYwL0kRygG2vzliw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/06/2020 12:30:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D5wOaXGYwL0kRygG2vzliw==		

